



RECINTO PARLAMENTARIO

PALACIO NACIONAL



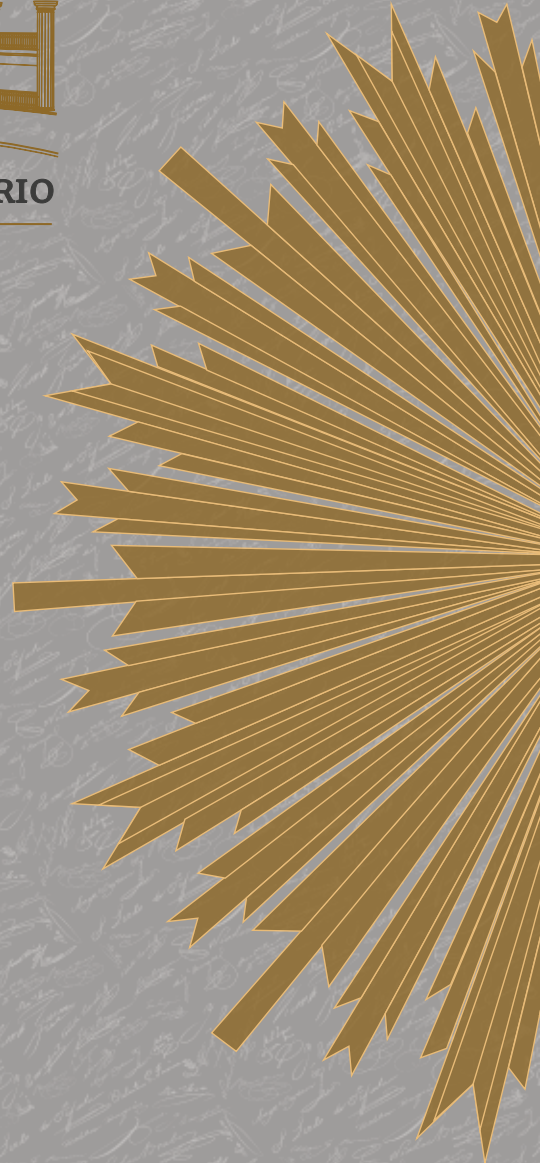
GOBIERNO DE
MÉXICO

M M

MÉXICO EN SUS CONSTITUCIONES



RECINTO PARLAMENTARIO
PALACIO NACIONAL



ÍNDICE

ZONIFICACIÓN TÉMATICA.....	4
MEXICO EN SUS CONSTITUCIONES.....	5
DE SÚBDITOS A CIUDADANOS.....	6
EN LA COYUNTURA CONSTITUCIONAL.....	7
LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA MODERNIDAD	8
CONSTITUCIÓN Y REVOLUCIÓN	9
LÍNEA DEL TIEMPO.....	10
EL PALACIO DEL CONGRESO.....	12
REHACERSE DE LAS CENIZAS.....	13
1972, Año de Juárez.....	14
Desafíos de la reconstrucción.....	15
Homenaje a los Constituyentes de 1857.....	16
LA EXPERIENCIA PARLAMENTARIA: CORTES DE CÁDIZ Y CONGRESO DE ANÁHUAC	17
El primer palacio del Congreso.....	18
<i>La poderosa patrona de la nación</i>	19
<i>Con letras de oro, los nombres de estos héroes</i>	20
En el palacio del Gobierno nacional.....	21
Tradición clásica y novedad parlamentaria.....	22
Símbolos de libertad y objetos históricos.....	23
Dudas, dificultades y disturbios.....	24
El terremoto de 1845.....	25
El Congreso ausente.....	26
EL UNIVERSO PARLAMENTARIO.....	27
Reglamento y rutina parlamentaria.....	28
¿Y las mujeres?.....	29
Actos solemnes y mensaje presidencial.....	30
Dos cronistas del Congreso.....	31
ACUERDOS Y DISENSOS.....	32
Midiendo fuerzas.....	33
Lo que el fuego perdonó.....	34
INFOGRAFÍAS DEL RECINTO Y SUS ELEMENTOS.....	35
PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA O ENCARGADOS DEL PODER EJECUTIVO QUE TOMARON POSESIÓN DEL CARGO EN ESTA CÁMARA.....	39
BENEMÉRITOS DE LA PATRIA QUE ESTUVIERON INSCRITOS EN ESTE SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	40

Zonificación temática

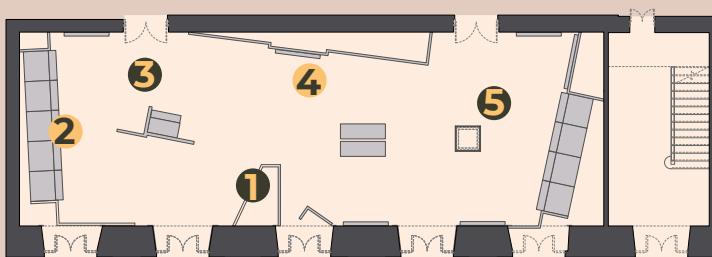
Vestíbulo

- 1 México en sus constituciones
- 2 De súbditos a ciudadanos
- 3 En la coyuntura constitucional
- 4 La Constitución de 1857 y la construcción de nuestra modernidad
- 5 Constitución y revolución

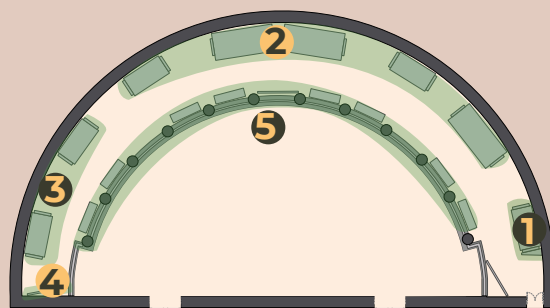
Galería superior

- 1 Rehacerse de las cenizas
- 2 La experiencia parlamentaria
- 3 En el palacio del Gobierno nacional
- 4 El universo parlamentario
- 5 Acuerdos y disensos

Vestíbulo



Galería superior



MÉXICO EN SUS CONSTITUCIONES

La Constitución es la ley suprema de una nación, en esta se expresan los **derechos fundamentales** de todas las personas que la integran; se describe la estructura del Gobierno, su funcionamiento y jerarquías, y señala el territorio que compone al país por ser el lugar donde rige.

La revolución del pensamiento político ocurrida en el siglo XVIII buscó representar al pueblo en el gobierno de las naciones y motivó la independencia y autodeterminación de las colonias europeas en América. El Gobierno, basado en un nuevo pacto social, dividió el poder en **ejecutivo, legislativo y judicial**, funciones básicas que debían ser detalladas en una constitución escrita por un órgano legislativo que contemplara los diferentes aspectos de la sociedad.

Esta exposición –alojada en el vestíbulo de la Cámara de Diputados, que funcionó aquí de 1829 a 1872– muestra **los inicios de la vida parlamentaria de México**, los textos constitucionales generados a largo de dos siglos y las dificultades que entrañó la consolidación de un Estado de derecho justo.



DE SÚBDITOS A CIUDADANOS

El racionalismo ilustrado condicionó el trato de los monarcas hacia sus gobernados, quienes fueron sometidos a despóticas imposiciones en beneficio del poder de la Corona y el subsidio a las guerras contra las potencias europeas. Esto causó una **inconformidad** entre los súbditos novohispanos que cuestionaron la explotación de recursos y el aumento de impuestos, así como el desprecio a su participación en los asuntos de Gobierno.

La revolución de Independencia de Estados Unidos y el derribo de la monarquía en Francia eran la dramática materialización del pensamiento político que **ponía en duda la legitimidad de las monarquías**.

En México, la cesión de la Corona española a Napoleón Bonaparte desató el reclamo sobre la necesidad de un Gobierno que tomara en cuenta todos los estratos sociales y raciales de la población, lo que fue reprimido. Poco después, estalló la guerra de Independencia.



Salvador Viniegra
La promulgación de la Constitución de 1812, 1912,
Museo de las Cortes de Cádiz, España

EN LA COYUNTURA CONSTITUCIONAL

La fragilidad de la monarquía permitió la organización de asambleas constituyentes que funcionaron en ausencia del rey o en rechazo a este en el campo insurgente, pero que coincidieron en formar Gobiernos de régimen constitucional. Al independizarse, México optó por una monarquía constitucional, aunque pronto transitó hacia la **república representativa, popular y federal**, hecho que no impidió graves confrontaciones políticas internas que vulneraron la unidad del país.

El interés de Estados Unidos sobre el territorio mexicano condujo primero a la pérdida de Texas y luego a la de Alta California, Arizona y Nuevo México. Durante esta etapa, las coyunturas políticas dieron lugar a las constituciones centralistas de 1836 y 1843, así como a la restauración de la Constitución de 1824 en plena guerra entre México y Estados Unidos.



Anónimo
Escudo Nacional, siglo XIX
Óleo sobre tela
Acervo Patrimonial, SHCP



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

HACIENDAS
Patrimonio Cultural

LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA MODERNIDAD

El 5 de febrero de 1857, se promulgó una nueva constitución política. De esta manera, México se organizaba bajo la forma de una república federal, representativa y popular. Con ello se pretendía dejar atrás la perniciosa inestabilidad que había minado la solidez del país al punto de su desaparición.

La vía constitucional se concibió como un método eficaz ypreciado para solucionar las controversias que agitaban a la nación e imposibilitaban su desarrollo. La transformación de México estaría así garantizada por un principio y una práctica: **la libre expresión de las ideas y su discusión en un marco de absoluta tolerancia**. El nuevo código legislativo era la consecuencia de una larga lucha del pueblo, que aspiraba no solo a vivir en un país de libertades, sino también a cerrar los caminos de la confrontación armada y abrir los de la contienda democrática.



Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1857
Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

HACIENDA'S
Patrimonio Cultural

CONSTITUCIÓN Y REVOLUCIÓN

Al iniciar el siglo XX, la prolongada dictadura del general Porfirio Díaz comenzó a manifestar las profundas contradicciones políticas y sociales que se habían desarrollado durante las últimas décadas. Los débiles consensos en que se fundamentaba su aparente estabilidad entraron en crisis al estallar una **revolución en 1910**.

El movimiento armado llevó a su líder, Francisco I. Madero, a un breve mandato, interrumpido bruscamente por un cuartelazo en febrero de 1913. Un nuevo ciclo rebelde –encabezado por Venustiano Carranza– surgió con el propósito de restablecer el orden constitucional roto por los golpistas. Su triunfo, en agosto de 1914, desató una lucha entre las facciones revolucionarias, sobre las que se impuso finalmente el grupo carrancista. A este le correspondió construir un nuevo pacto basado en el diseño constitucional de 1857 y en las demandas de las masas populares movilizadas durante la revolución. El resultado de dicho arreglo fue la constitución promulgada el 5 de febrero de 1917, que rige al país hasta la actualidad.



Manifiesto a la Nación o Plan de San Luis, 5 de octubre de 1910
Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

HACIENDAS
Patrimonio Cultural

M LÍNEA DEL TIEMPO

DE SÚBDITOS A CIUDADANOS

1808

La invasión francesa a España provoca la abdicación de los reyes Carlos IV y Fernando VII a favor de Napoleón.

En la Ciudad de México, se celebran juntas para determinar la manera de continuar el gobierno en ausencia del rey.

1810

Convocatoria a elección de diputados a Cortes.

1812

Promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española, en Cádiz.

1813

Organizados por José María Morelos, los Insurgentes establecen el Congreso de Anáhuac en Chilpancingo.

1814

Regreso de Fernando VII al trono. El rey desconoce la Constitución.

En Apatzingán, el Congreso de Anáhuac promulga el Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana.

1815

Tras la captura y muerte de Morelos, se disuelve el Congreso Insurgente.

1820

Un levantamiento liberal obliga al rey Fernando VII a reconocer la Constitución.



EN LA COYUNTURA CONSTITUCIONAL

1821

En el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, se acuerda establecer un régimen constitucional, en tanto que el Congreso mexicano redacta una constitución propia.

1822

Se instala el primer Congreso Constituyente.

1823

El Congreso Constituyente es disuelto por Agustín de Iturbide; se reinstaura a fines del año.

1824

Promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

1836

El Congreso inaura la república central y promulga las Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana.

1843

El Congreso promulga las Bases Orgánicas de la República Mexicana, que dan continuidad al régimen centralista.

1847

El sistema federal es restablecido a través de la Constitución de 1824.



LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA MODERNIDAD

1854

Proclamación del Plan de Ayutla, que desconoce el régimen de Antonio López de Santa Anna.

1855

Se expide la ley Juárez, que suprime los tribunales militares y eclesíásticos en materia civil.

Promulgación de la ley Lafragua, que elimina la censura a la prensa.

1856

El Congreso Constituyente inicia su periodo de sesiones.

El presidente Comonfort expide el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana.

Se promulga la ley Lerdo, que posibilita la adquisición de los bienes de las corporaciones civiles y eclesíásticas.

1857

Se decreta la Ley Orgánica del Registro Civil, que determina, como potestad del Estado, la inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Expedición de la ley Iglesias, que suprime el pago obligatorio de los servicios parroquiales como bautismos, casamientos o entierros.

Se jurada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.



1859

En Veracruz, Benito Juárez publica el manifiesto en el que expone la justificación de las Leyes de Reforma.

Ley de Nacionalización de Bienes Eclesíásticos: decreta que las propiedades del clero pasan a dominio de la nación.

Ley sobre el Matrimonio Civil: declara que el matrimonio es un contrato civil que se contrae ante la autoridad civil.

Decreto que cesa la intervención del clero en materia de cementerios y criptas mortuorias.

Decreto que suprime festividades religiosas.

1860

Ley de Libertad de Cultos: reconoce el derecho de cada persona a elegir y practicar libremente sus creencias religiosas y establece la independencia del Estado de cualquier culto religioso.

1861

Decreto por el que se secularizan hospitales e instituciones de beneficencia.

1863

Decreto por el que se extinguen las comunidades religiosas, con excepción de las Hermanas de la Caridad y el Colegio de las Vírgenes.

1865

Maximiliano de Habsburgo publica el Estatuto Provisional del Imperio y del Código Civil, que declara la supremacía del poder civil sobre el eclesíastico.

1873

El Congreso de la Unión incorpora las Leyes de Reforma a la Constitución.

1878

Se reforma la Constitución para prohibir que el presidente de la República se reelija en el periodo inmediato.

1887

Se realiza otra reforma constitucional para permitir la reelección presidencial, pero prohíbe una siguiente reelección.

1890

Una nueva reforma a la Constitución da a Porfirio Díaz la libertad de reelegirse indefinidamente.

1910

Francisco I. Madero publica el Plan de San Luis, mediante el cual desconoce la reelección de Porfirio Díaz, llama al levantamiento armado y convoca a elecciones libres.

1913

El general Victoriano Huerta asume la presidencia del país, luego de encabezar el golpe de Estado contra el gobierno constitucional de Francisco I. Madero.

En el Plan de Guadalupe, Venustiano Carranza desconoce la legitimidad del Gobierno de Victoriano Huerta y llama a restablecer el orden constitucional.

1916

Se comienza a designar diputados para integrar el Congreso Constituyente.

En Querétaro, se abre el periodo de sesiones del Congreso Constituyente.

1917

Promulgación de la nueva carta magna.



EL

P

ALACIO
DEL
CONGRESO



RECINTO PARLAMENTARIO
PALACIO NACIONAL



GOBIERNO DE
MÉXICO

EL PALACIO DEL CONGRESO

El surgimiento de las democracias parlamentarias planteó la necesidad de contar con espacios idóneos para que la **voz soberana del pueblo** fuera escuchada y plasmada en leyes. Esta encontró en iglesias, teatros y salones su primera e improvisada residencia, hasta que se concibió el edificio parlamentario.

Por su raigambre política, histórica y simbólica, el Poder Legislativo mexicano vio en **Palacio Nacional** el sitio digno para levantar el Palacio del Congreso –nombre oficial conferido a la sede–, cuya construcción sobresalió en el contorno de los edificios del poder como una declaración de su lugar entre las funciones sustanciales del Gobierno.



"Restitución del Recinto Parlamentario", 1972
Palacio Nacional
México: Secretaría de Obras Públicas, 1976
Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP

REHACERSE DE LAS CENIZAS

En el siglo XIX, existió un magnífico salón que propios y extraños elogiaban como una de las mejores obras neoclásicas de su tiempo y lo más bello de Palacio Nacional: era la **Cámara de Diputados**, donde funcionó el Congreso por más de cuarenta años. Un incendio la arrasó el 22 de agosto de 1872; no obstante, cien años después, el monumental salón fue reconstruido.



1972, AÑO DE JUÁREZ

Para conmemorar el centésimo aniversario del deceso del Benemérito de las Américas, 1972 fue declarado el Año de Juárez. La evocación coincidió con la formulación y realización de un amplio proyecto para restaurar Palacio Nacional –debido a que acumulaba deterioros en sus cimientos y muros–, esto incluyó la construcción de la réplica del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Del accidente y la centuria subsistían el muro curvo y los pilares que soportaban el piso de la Cámara, mientras que un piso adicional sobre la antigua galería reducía las dimensiones originales.



DESAFÍOS DE LA RECONSTRUCCIÓN

El arquitecto Sergio Zaldívar Guerra, jefe del Departamento de Monumentos Coloniales, y su equipo se enfrentaron al reto de diseñar y crear la réplica en poco tiempo. El problema principal fue el cálculo de las proporciones en el espacio disponible y el diseño, a medida, de los numerosos motivos ornamentales; sin embargo, el resultado fue grandioso. Para lograrlo, Zaldívar y los constructores únicamente habían tenido a la vista una litografía, la dibujada por Pietro Gualdi, un arquitecto, escenógrafo y pintor italiano que en el año de 1840 tuvo la paciencia de plasmar el lugar.

Zaldívar creía que el objetivo estaba más allá de la reconstrucción del monumento perdido, pues consideraba que era “la restitución de un escenario que volviera imperecedera la memoria de las luchas parlamentarias que cimentaron la nacionalidad, perpetuara el recuerdo de esos hechos históricos y significara un homenaje a los legisladores que ahí trabajaron, desde unos años después de la Independencia hasta 1872”.



HOMENAJE A LOS CONSTITUYENTES DE 1857

El 22 de agosto de 1972, la Comisión Permanente del Congreso celebró una sesión solemne para rendir homenaje a los Constituyentes de 1857. Legisladores de países latinoamericanos fueron invitados y, una vez declarado el inicio de la sesión, recibieron al titular del Poder Ejecutivo Federal, el presidente Luis Echeverría, quien tomó asiento en compañía del presidente del Congreso y del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Después de los discursos, develaron la placa que actualmente flanquea una de las puertas del vestíbulo de la Cámara.



LA EXPERIENCIA PARLAMENTARIA

Cuando se formó el primer gobierno constitucional en 1821, algunos mexicanos ya poseían la experiencia de ser diputados en asambleas legislativas. En Cádiz, por ejemplo, aprendieron las reglas del parlamentarismo y participaron en debates en defensa de los derechos ciudadanos de la compleja sociedad novohispana. Los insurgentes, que sesionaban en algún portal o a la sombra de los árboles de Tierra Caliente, dieron solemnidad y legitimidad a sus documentos empleando una particular data, como “Palacio Nacional del Supremo Gobierno Mexicano en Apatzingán” o “Palacio Nacional de Chilpancingo”.



EL PRIMER PALACIO DEL CONGRESO

Proponer, debatir, discutir, votar, aprobar y redactar leyes eran la sustancia del quehacer parlamentario y, para llevarlo a cabo, se requería un espacio amplio que albergara al Congreso. Dicha necesidad dio lugar a la adecuación de inmuebles ya existentes, como iglesias o teatros, así fue como el antiguo templo jesuita de San Pedro y San Pablo fue acondicionado y oficialmente llamado Palacio del Congreso.



LA PODEROSA PATRONA DE LA NACIÓN

El Congreso hizo patente su reconocimiento a la **Virgen de Guadalupe** como patrona de México. Entre los diputados, figuraban antiguos realistas criollos que la veneraban, insurgentes que la abanderaron –como Hidalgo– y otros más recordaban que José María Morelos había deseado que la celebración del 12 de diciembre se elevara a ley constitucional.

La Colegiata de Guadalupe entregó al Congreso una imagen copiada y tocada al original que fue recibida en solemne ceremonia el 11 de julio de 1822. Al año siguiente, en el Reglamento del Congreso, se estableció su colocación en el Salón de Sesiones, donde tuvo presencia debajo del escudo nacional.



CON LETRAS DE ORO, LOS NOMBRES DE ESTOS HÉROES

Uno de los temas debatidos en el Congreso en los meses iniciales de su labor fue el de la manera de honrar a los héroes que murieron en la lucha por la Independencia. En julio de 1823, se promulgó el decreto en que fueron enunciados trece beneméritos de la patria, cuyos nombres debían escribirse “con letras de oro” en el salón del Congreso. Aquí nació el “muro de honor” que ha sido replicado en las legislaturas locales del país.



EN EL PALACIO DEL GOBIERNO NACIONAL

Países como Estados Unidos y Francia construyeron edificios especiales para alojar la actividad parlamentaria, que a la vez dotaron al cuerpo legislativo de la dignidad propia de su carácter soberano. En México, los legisladores tuvieron problemas en el antiguo templo de San Pedro y San Pablo al resultar insuficiente y húmedo, razones para impulsar, en 1824, la idea de tener un local conforme a los nuevos modelos arquitectónicos.



TRADICIÓN CLÁSICA Y NOVEDAD PARLAMENTARIA

Los revolucionarios franceses recurrieron a los modelos de la tradición clásica porque evocaban la democracia griega y el prestigio de las instituciones. A estos conjuntaron la forma semicircular de los teatros por ser la óptima para hacerse ver y escuchar, lo que se adecuaba a la novedosa labor parlamentaria.

Una comisión de diputados propuso que su nuevo edificio se construyera en el Palacio Nacional, y escogieron la crujía oriente para erigir el Palacio del Congreso con “la misma planta que la Cámara de Diputados en París”. El diputado y arquitecto José Agustín Paz trazó los primeros planos, pero fue Luis Zapari quien desarrolló y concluyó la obra en 1828.

Así, el palacio del Gobierno nacional dio cabida a los tres poderes de la federación: en este vivía y despachaba el titular del Poder Ejecutivo, se alojaba la Corte Suprema de Justicia y las dos cámaras del Congreso con sus respectivos salones y oficinas.



SÍMBOLOS DE LIBERTAD Y OBJETOS HISTÓRICOS

Considerado hermoso y magnífico, los diputados sesionaron en el nuevo salón el 3 de febrero de 1829. Sobre el dosel, en la parte más alta, fue tallado el escudo nacional, y bajo el dosel fue situada el Acta de Independencia de México como documento primordial de la nación. Los nombres de los héroes y la Virgen de Guadalupe completaban el conjunto de signos propiamente mexicanos que convivieron con otros más. Sobre el dosel, fue dibujado el gorro frigio para simbolizar la libertad, mientras que en el plafón, en medio de un dorado resplandor, el ojo representaba la vigilancia y la omnipresente sabiduría de Dios. Con el tiempo, diversos objetos de valor histórico relacionados con la defensa de la Independencia fueron coleccionados.



DUDAS, DIFICULTADES Y DISTURBIOS

La construcción de la Cámara en el viejo palacio suscitó dudas y se decía que el piso se hundiría, pero luego de una inspección se determinó que era resistente. Ampliar la crujía para darle forma semicircular tuvo complicaciones no solo económicas; sin embargo, fue bien resuelta por el arquitecto Zapari, quien hizo levantar dos hileras de pilares que dieron sostén al piso de la Cámara. De este sobresalió, al oriente, un muro curvo que fue elevado varios metros sobre la azotea para dar cabida a la galería superior. Para soportarla, los pilares fueron reforzados con contrafuertes de los que salían sendos arbotantes para sostener el juego de ventanas y el techo. El frontón rectangular fue apoyado sobre el muro de la crujía que mira al Patio Central.

La Cámara recibió a los diputados desde finales de 1828, pero, a causa del motín de la Acordada, el Palacio fue atacado, por lo que regresaron a su antigua sede. Los sublevados dispararon artillería, y una granada –que no estalló– entró por una de las ventanas del nuevo Palacio del Congreso ocasionando algunos destrozos. Fue así como el Congreso cedió a la voluntad de las balas.



EL TERREMOTO DE 1845

En medio de la indignación del Gobierno mexicano por la anexión de Texas a Estados Unidos, la tarde del 7 de abril ocurrió un fuerte terremoto. A pesar de la sacudida que derrumbó la gran cúpula de la capilla del Cristo de Santa Teresa, al parecer hubo pocas muertes. Los grandes edificios se dañaron y se consideró que permanecer en la Cámara era arriesgado, por lo que **diputados y senadores se mudaron al antiguo edificio de la Inquisición.** La comisión de arquitectos e ingenieros de la ciudad evaluó los daños y se dio paso a las composturas. Los diputados y senadores **regresaron a sus respectivas cámaras el 15 de septiembre del mismo año, justo a tiempo para la toma de posesión de José Joaquín de Herrera como presidente de la República.**



EL CONGRESO AUSENTE

En este lugar funcionó el Congreso por 43 años, de 1829 a 1872, aunque deben restarse tres momentos críticos en que se ausentó: las dos invasiones extranjeras y la guerra de Reforma. Dichos eventos obligaron al Gobierno mexicano a salir de la capital del país, pero no todos sus miembros estaban en capacidad irse. Algunos diputados lograron reunirse cerca del presidente de la República o formaron comisiones con facultades legislativas, como la que acompañó al presidente Benito Juárez en su exilio por varios estados de la República.



EL UNIVERSO PARLAMENTARIO

Las asambleas estaban sujetas a un orden interno para dar formalidad y validez legal a los actos. Los debates, las votaciones, los horarios de sesiones, la designación de presidente y secretarios, las lecturas de actas, la creación de comisiones, los ceremoniales, la fórmula del juramento..., todo estaba regido por el Reglamento del Gobierno Interior del Congreso.



REGLAMENTO Y RUTINA PARLAMENTARIA

El Reglamento del 23 de diciembre de 1824 estuvo vigente por más de setenta años. Fue un legado de las Cortes españolas que se adecuó y reformó de acuerdo con los cambios en el texto constitucional. Ambas normas establecían el calendario de apertura y clausura de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, fechas en que las cámaras –la de diputados y la de senadores– se reunían para formar el Congreso General.

Las elecciones de diputados se efectuaban cada dos años y podían reelegirse indefinidamente, ya que así lo señalaba la Constitución. El Reglamento, por su parte, pedía su puntual asistencia, vestir decentemente, tomar asiento sin preferencia de lugar, guardar silencio y comportarse con el “decoro y moderación que corresponde a la nación que representan”.



¿Y LAS MUJERES?

Ellas no podían estar durante las sesiones. No tenían derechos políticos ni se les permitía enterarse de los asuntos públicos tratados por los diputados. Empero, en 1829, un grupo de más de cuarenta mujeres con sus hijos se presentaron para entregar una petición de clemencia por la expulsión del país de sus esposos españoles, mas los diputados las rechazaron y las vieron como una potencial amenaza. El diputado Carlos María de Bustamante lamentó esta sordera como un acto de barbarie e impropio de un país que por sus principios constitucionales ponderaba el sentir popular.

No obstante, hubo una mujer que en 1840 presenció la apertura de sesiones del Congreso: Fanny Calderón de la Barca, a quien nadie le impidió el paso por ser la esposa de un diplomático. En aquella oportunidad contempló el salón y observó, como indigna de una República, la pomposa recepción al presidente. Acerca del evento comentó: “No había señoras en la Cámara, excepción hecha de mí, y me alegro de no haberlo sabido antes, pues de saberlo, quizás me habría abstenido de concurrir”.



ACTOS SOLEMNES Y MENSAJE PRESIDENCIAL

El presidente de la República solo podía acudir al Congreso para hacer el juramento de su cargo y cuando se iniciaban o cerraban los periodos legislativos. El ceremonial indicaba que una comisión legislativa habría de recibir al mandatario en la puerta, y este debía tomar asiento bajo el dosel a la izquierda del presidente de la Cámara.

La Constitución de 1824 determinaba que el presidente debía pronunciar un discurso adecuado a la ocasión, pero esto cambió en la Constitución de 1857, pues en esta se estipulaba que el presidente diera un discurso “en que manifieste el estado que guarda el país”, con lo que se pasó de un discurso sencillo, muchas veces insustancial, a uno que adquirió carácter de informe.



DOS CRONISTAS DEL CONGRESO

Don Carlos María se inició en la práctica de la abogacía y el periodismo durante el virreinato. Al ser perseguido, se unió a las filas insurgentes donde promovió la institución legislativa y, a lo largo de los años, escribió miles de páginas para dejar constancia de la vida política del México que vio nacer y de su apasionada actuación como diputado.

Cuando la vida de don Carlos se apagaba, la brillante pluma de Francisco Zarco se deslizaba sobre los folios en su tarea como secretario de un ministro del Gobierno. Diputado y testigo de las sesiones del Congreso, redactó múltiples artículos y una extensa historia del Congreso.

Ambos fueron aguerridos defensores de la libertad de imprenta y, como pródigos escritores, sin disimulos pintaron dos largos trechos de la sinuosa actividad parlamentaria del Congreso federal con los colores de la jocosidad, la ironía y el enfado, mas siempre con la transparente intención de dar un testimonio fidedigno.

ACUERDOS Y DISENSOS

El temor al caudillismo de un solo hombre se plasmó en las atribuciones del Poder Legislativo frente a las que detentaba el Poder Ejecutivo, lo cual provocó la necesidad de que los presidentes de la República, ante situaciones de emergencia, solicitaran más facultades. La popularidad del presidente y su capacidad de negociación podían determinar la obtención o la negación de estas, por lo que se podían lograr acuerdos o surgir disensos.



MIDIENDO FUERZAS

Este recinto vio la caída de la Constitución federal de 1824 que tantas expectativas generó frente al abatido Primer Imperio. En sus muros resonaron las expresiones optimistas de quienes implantaron el sistema centralista en 1836 con una nueva constitución, y la de 1843 que pretendió corregir los defectos de la anterior. Ante la amenaza de la desintegración del país, en 1847 las cámaras volvieron al texto constitucional de 1824. Prueba y error, experiencias y fracasos, el relevo generacional llegó a las curules del Congreso.

La Constitución de 1857 significaba un nuevo comienzo, pero estuvo lejos de ser pacífico y estalló la conflagración entre los dos partidos que pretendían su propio proyecto de país. El Congreso, de tendencia liberal, concedió al presidente Benito Juárez facultades para enfrentar la guerra y extender su mandato. La persistencia del presidente y su reelección, en 1871, dieron lugar a tensiones entre los liberales que lo veían contrario a la Constitución.



LO QUE EL FUEGO PERDONÓ

Empezó después de la hora del almuerzo, nadie vio el brasero encendido que dejaron unos trabajadores que reparaban el techo de zinc. Para cuando ardían las vigas alquitranadas de la bóveda recién reparada, empleados de la Secretaría de Fomento que se habían quedado a deshoras dieron la voz de alarma. Sonaron las campanas de la Catedral, se apresuraron los empleados, las bombas de agua no funcionaban... ya era tarde.

Desafiando las llamas que bajaban del techo por los envigados de las galerías, algunos empleados y el diputado Justo Sierra salvaron el bastón y el sable de Iturbide, lanzaron el busto de Ignacio Zaragoza, sacaron los archivos y las curules de fina caoba. A las tres de la tarde se dio por terminado el fuego que siguió carcomiendo el alma de la estructura, y a las cinco de la tarde el frontispicio de los centauros se precipitó contra el Patio Central de Palacio.

Nadie se explicó cómo el fuego perdonó el Acta de Independencia que estaba bajo el dosel ni la imagen de la Virgen de Guadalupe situada justo enfrente. Tal vez, y gracias a las mismas reparaciones que provocaron el incendio, las habían retirado.



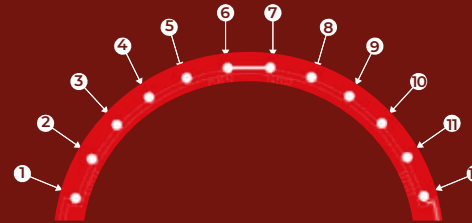
EL RECINTO Y SUS ELEMENTOS

Arquitectura y mobiliario

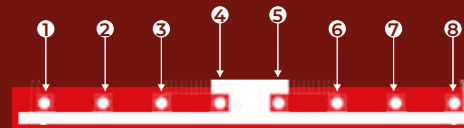
El edificio de la Cámara está formado por dos muros: el **semicircular** y el **recto**.



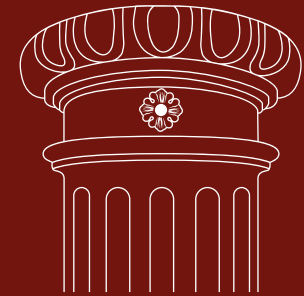
Doce columnas dóricas soportan las galerías de la **sección curva**, mientras que



el **frente** está compuesto por **ocho columnas**, de igual estilo, adosadas en los tercios inferiores.



Una elegante serie de **cuentas esféricas** o perlas ornamentan los capiteles y las basas del frente.



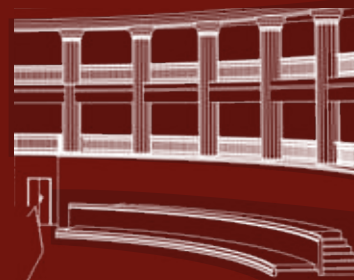
Arquitectura y mobiliario

La armonía de los **elementos arquitectónicos** de inspiración neoclásica transmite un sentido de estabilidad del edificio institucional que, a su vez, es reflejo de la solidez del cuerpo legislativo.

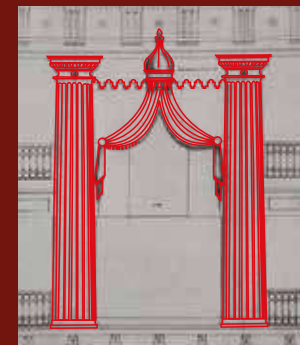


Sobre **dos tarimas escalonadas**, delimitadas por balaustradas, se dispusieron las **curules**; es decir, los **asientos de los diputados** —que entonces sumaban aproximadamente 144—.

Para el **público**, los **periodistas**, **diplomáticos** y **funcionarios**, fueron hechas **dos galerías** con sus barandales. Su estructura estuvo soportada por vigas de madera, y los muros reforzados —por el exterior— con contrafuertes.



Frente al **solio**, en todo el intercolumnio se colocó un pabellón de terciopelo carmesí y borlas de oro, donde fue colocado el cuadro de la Virgen de Guadalupe.



Arquitectura y mobiliario

Al nivel del piso, se halla la **mesa** de los diputados secretarios y del presidente del Congreso, esta tenía lo necesario para tomar nota de las sesiones: papel, plumas y tinteros. Debían estar el **Reglamento de la Cámara** y la **Constitución**, tanto como recordatorio de su obligada observancia como para su consulta, **Cristo** como testigo y los **evangelios** eran necesarios para jurar los cargos y las leyes.



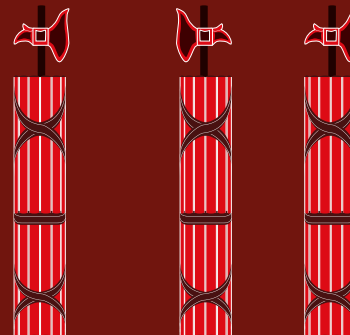
Un par de **tribunas** servían al diputado que hacía uso de la palabra o al secretario que daba lectura a las actas.



Simbólicos

Fasces

Es un atado de varas que sostienen un hacha en símbolo de **la unión y el poder político**. De origen etrusco, fue adoptado por los romanos y, siglos después, por los revolucionarios franceses.

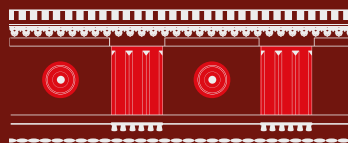


En el exterior, se observaba en el frontón a dos centauros encontrados; posiblemente uno representaba **las fuerzas del desorden** que encarnaban estas criaturas mitológicas, en tanto que el otro centauro llamado Quirón personifica **la prudencia y el conocimiento**.



Arquitectura y mobiliario

El **friso**, adornado con **metopas** y **triglifos**, está moldurado en la parte superior.



Sobre este, continúa el muro que da lugar a la serie de **ventanas de arco de medio punto**.



Los claros de luz están flanqueados por **elegantes ménsulas** en que se apoyan las vigas del techo.



Originalmente, la **bóveda** fue hecha de vigas dispuestas en forma radiante. El exterior tuvo una cubierta de láminas de zinc; el interior, un cielo raso pintado con motivos vegetales.



Arquitectura y mobiliario

Solo

En la parte frontal, figura el **escudo nacional** en medio de un trofeo de **banderas y fasces**.



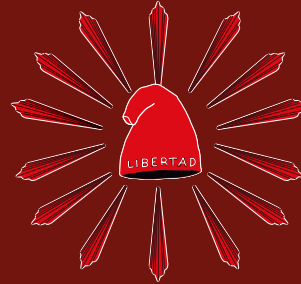
El suntuoso conjunto tiene su origen en los tronos de los monarcas, y alude a la dignidad del poder, ahora ejercido por los **representantes del pueblo**.





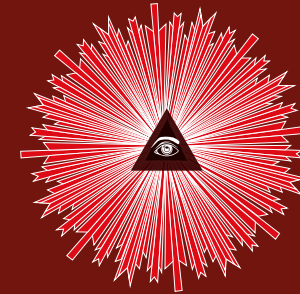
Gorro frigio

De origen antiguo, el gorro rojo era usado por los esclavos cuando conseguían su libertad. Durante el Renacimiento, esta era representada alegóricamente como una mujer que sostenía en una mano un cetro, para simbolizar su autoridad, y en la otra mano, el gorro. Tanto en Francia como en Estados Unidos, los edificios legislativos contaron con estatuas que la emblematicaban. En América Latina, el gorro frigio fue ampliamente utilizado en signo de **la libertad obtenida con la independencia**, y está presente en los escudos nacionales de varios países.



Ojo de Dios

Para el cristianismo, el ojo en un triángulo del que emanan rayos solares significa **la Trinidad y la omnipresencia divina**. De acuerdo con las ideas del derecho natural –en que se fundamentaron los derechos del hombre a fines del siglo XVIII–, Dios es autor de la naturaleza. También tiene valor para los masones, quienes lo tomaron del cristianismo para aludir a Dios omnipresente.



PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA O ENCARGADOS DEL PODER EJECUTIVO QUE TOMARON POSESIÓN DEL CARGO EN ESTA CÁMARA

Vicente Guerrero	Presidente	1 de abril de 1829
José María Bocanegra	Presidente interino	18 de diciembre de 1829
Anastasio Bustamante	Vicepresidente	1 de enero de 1830
Melchor Múzquiz	Presidente interino	14 de agosto de 1832
Valentín Gómez Farías	Vicepresidente	1 de abril de 1833
Antonio López de Santa Anna	Presidente	16 de mayo de 1833
Valentín Gómez Farías	Vicepresidente	3 de junio de 1833
Miguel Barragán	Presidente interino	28 de enero de 1835
José Justo Corro	Presidente interino	27 de febrero de 1836
Anastasio Bustamante	Presidente	19 de abril de 1837
Antonio López de Santa Anna	Presidente interino	20 de marzo de 1839
Nicolás Bravo	Presidente	10 de julio de 1839
Anastasio Bustamante	Presidente	19 de julio de 1839
Javier Echeverría	Presidente	22 de septiembre de 1841
Antonio López de Santa Anna	Presidente	10 de octubre de 1841
Nicolás Bravo	Presidente sustituto	26 de octubre de 1842
Antonio López de Santa Anna	Presidente provisional	4 de marzo de 1843
Valentín Canalizo	Presidente sustituto	4 de octubre de 1843
Valentín Canalizo	Presidente interino	1 de febrero de 1844
Antonio López de Santa Anna	Presidente	4 de junio de 1844
José Joaquín de Herrera	Presidente provisional	12 de septiembre de 1844

Valentín Canalizo	Presidente interino	21 de septiembre de 1844
José Joaquín de Herrera	Presidente interino	15 de diciembre de 1844
José Joaquín de Herrera	Presidente constitucional	16 de septiembre de 1845
Mariano Paredes	Presidente interino	4 de enero de 1846
Mariano Paredes	Presidente	13 de junio de 1846
Nicolás Bravo	Encargado del mando supremo	28 de julio de 1846
Valentín Gómez Farías	Vicepresidente	23 de diciembre de 1846
Pedro María Anaya	Presidente sustituto	31 de marzo de 1847
Antonio López de Santa Anna	Presidente	20 de mayo de 1847
Mariano Arista	Presidente	15 de enero de 1851
Juan Bautista Ceballos	Presidente interino	6 de enero de 1853
Manuel María Lombardini	Depositario del Poder Ejecutivo	8 de febrero de 1853
Antonio López de Santa Anna	Presidente	20 de abril de 1853
Martín Carrera	Presidente interino	15 de agosto de 1855
Ignacio Comonfort	Presidente sustituto	11 de diciembre de 1855
Ignacio Comonfort	Presidente	1 de diciembre de 1857
Benito Juárez	Presidente	15 de junio de 1861
Benito Juárez	Presidente	25 de diciembre de 1867
Benito Juárez	Presidente	1 de diciembre de 1871
Sebastián Lerdo de Tejada	Presidente	19 de julio de 1872

BENEMÉRITOS DE LA PATRIA QUE ESTUVIERON INSCRITOS EN ESTE SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETOS

17 DE JUNIO DE 1809

Miguel Hidalgo
Ignacio Allende
Juan Aldama
Mariano Abasolo
José María Morelos
Mariano Matamoros
Leonardo Bravo
Miguel Bravo
Hermenegildo Galeana
José Mariano Jiménez
Francisco Xavier Mina
Pedro Moreno
Victor Rosales

20 DE MAYO DE 1835

Agustín de Iturbide

12 DE OCTUBRE DE 1841

Vicente Guerrero

16 DE SEPTIEMBRE DE 1842

Ignacio López Rayón

5 DE ABRIL DE 1843

Guadalupe Victoria

20 DE AGOSTO DE 1844

Miguel Barragán

26 DE FEBRERO DE 1847

Miguel Ramos Arizpe

1861

Melchor Ocampo
Santos Degollado

11 DE NOVIEMBRE DE 1862

Ignacio Zaragoza

7 DE MAYO DE 1863

Defensores de Puebla
de Zaragoza en 1862 y 1863

2 DE FEBRERO DE 1868

Juan Álvarez

24 DE MARZO DE 1869

Valentín Gómez Farías

24 DE DICIEMBRE DE 1869

Ignacio de la Llave

24 DE DICIEMBRE DE 1869

Francisco Zarco

17 DE ABRIL DE 1872

José María Arteaga



Para mayor información consulta:

difusioncultural@hacienda.gob.mx

www.gob.mx/palacionacional



Hacienda es
Patrimonio Cultural



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HACIENDA es
Patrimonio Cultural



gob.mx/shcp